**Consultoría para realizar un estudio de los Sistema Regional de CTI, los Consejos Regionales de CTI (CORCYTEC) y el uso de los recursos del CANON**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

1. **Antecedentes**

El 28 de setiembre de 2012 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo 2693/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contribuir a la consolidación y el dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad del Perú. FINCYT utilizará los recursos del componente 3.2 del citado préstamo: “Estudios para la promoción y desarrollo del mercado de innovación” para financiar la presente consultoría.

En los últimos 8 años según lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y la Ley N° 27902, (Modificatoria de la Ley 27867) se han creado Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, denominados CORCYTEC. Por mandato, estas instancias deben asumir en cada región la función de fomentar, impulsar coordinar y evaluar planes, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación en su región

Hasta la fecha, se crearon 25 Consejos Regionales de CTI en el país. Sin embargo, las funciones de los CORCYTEC todavía no han sido totalmente implementadas ni evaluadas, por lo que se hace necesario un adecuado diagnóstico de su implementación, logros y deficiencias. Asimismo es necesario construir una propuesta de modelo para el desarrollo de la CTI en las regiones, que incluya a los CORCYTEC. El desarrollo de la CTI regional tiene como elemento fundamental el adecuado uso de los recursos financieros como el CANON; y la mayor capacidad para acceder a otras fuentes nacionales e internacionales de financiamiento de la CTeI, en particular a los instrumentos de financiamiento diseñados en las diferentes componentes del Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCYT).

1. **Objetivos de la Consultoría**

**Objetivo**

Realizar un diagnóstico del desarrollo de la CTI en las regiones del país y de sus Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CORCYTEC). Proponer modelos de desarrollo regional de la CTI; incluyendo modelos para CORCYTEC que sean efectivos, eficientes y sostenibles.

1. **Metodología**

**Durante la consultoría se deberá realizar**

* Identificación de stakeholders para el desarrollo de la CTI en las 25 regiones del país.
* Revisión del marco normativo relacionado a la CTI que ha establecido cada una de las 25 regiones del país.
* Diagnosticar los avances en la implementación de los CORCYTECs, sus logros, planes y estrategias; estado de las capacidades humanas, infraestructura, equipamiento y financiamiento para las actividades de CTI.
* Analizar la gestión regional de recursos financieros para la CTI, incluido el uso de los recursos del CANON, sobre CANON y regalías, tomando como base la información del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
* Evaluación comparativa de las políticas de desarrollo regional de CTI en los principales países de Latinoamérica y el resto del mundo, experiencias exitosas y lecciones aprendidas.
* Evaluación comparativa de experiencias internacionales en el diseño e implementación de Consejos Regionales de CTI, incluyendo un análisis de roles rectores y capacidades implementadoras.
* Propuesta de un modelo para los CORCYTEC; y de estrategias para el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros del CANON y otros, acorde con el Plan Nacional de CTI.
* El consultor, con apoyo de la DIE del CONCYTEC organizará y hará de facilitador en cuatro talleres macro regionales para el levantamiento de demandas y validación del diagnóstico; y otros cuatro talleres macro regionales para la validación de las propuestas de la consultoría. Se ha previsto un día adicional de estadía luego de cada taller, a fin de que el consultor implemente acciones y metodologías complementarias (visitas, entrevistas, encuestas, etc.), que le permitan mejorar cualitativamente y cuantitativamente la información requerida para la consultoría.

Cada taller deberá contar con la participación de 3 expertos cuyos pasajes y gastos serán cubiertos por la presente consultoría. Además cada taller deberá contar con la presencia de al menos 10 participantes regionales, cuyos pasajes y gastos serán cubiertos por la presente consultoría

1. **Productos**

Los productos a ser entregados por la consultoría son:

* 1. **Primer Informe**, Plan de trabajo detallado que debe ser entregado en un plazo máximo de 10 días calendario. Debe contener las estrategias para lograr el objetivo de la consultoría, incluida la descripción detallada del propósito, objetivos y metas a alcanzar, la metodología, las herramientas para la recolección estandarizada de información, y cronograma de actividades.
	2. **Segundo Informe,** en donde esté sistematizada la revisión de los antecedentes a nivel nacional e internacional, el marco legal y un análisis e interpretación de la información primaria y secundaria que contribuya a la elaboración de las estrategias y los instrumentos para mejorar la gestión descentralizada de CTI y uso eficiente del CANON. Debe incluir como anexo los resultados del primer taller en cada macro región.
	3. **Tercer Informe,** en el que se presenten las propuestas de estrategias e instrumentos de intervención para el desarrollo de la CTI en las regiones del país, incluyendo un modelo para los CORCYTEC. Asimismo este informe debe precisar las estrategias, directivas e instrumentos necesarios para mejorar el uso eficiente de los recursos del CANON. Debe incluir como anexo los resultados del segundo taller desarrollado en cada macro región

* 1. **Informe final, el informe contendrá lo siguiente:**

La versión final de los productos (diagnóstico, mecanismos y propuesta) de la consultoría, que incorpora los comentarios y sugerencias al segundo y tercer informe entregado. Debe incluir también: un resumen ejecutivo para tomadores de decisión, las conclusiones y recomendaciones, las referencias bibliográficas, anexos con los datos relevantes utilizados, y una presentación en Power Point de los resultados de la consultoría.

1. **Características de la Consultoría**

La supervisión y seguimiento de las actividades de consultoría será realizada por la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC.

* 1. **Duración y tipo de consultoría**. La consultoría tendrá una duración que no debe exceder los 120 días que incluye 70 días/consultor. El monto de la consultoría asciende a US$ 39.000.
	2. **Pagos**. Los pagos de la consultoría se realizarán según el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Pago  | Producto  | Plazo  |
| 20% | Primer informe  | Máximo de 10 días de iniciada la Consultoría  |
| 20% | Segundo informe  | Máximo de 75 días de iniciada la Consultoría |
| 20% | Tercer informe | Máximo de 100 días de iniciada la Consultoría |
| 40% | Cuarto informe y no objeción de BID al Informe Final | Máximo de 120 días de iniciada la Consultoría |

Los informes deberán ser entregados impresos (1 original y una copia) y en medio magnético (CD, USB). La información en el medio magnético deberá contener los informes en Microsoft office y en hojas de cálculo Excel, además de la metodología empleada, base de datos y aplicaciones y versión PDF de la bibliografía utilizada.

1. **Perfil del consultor**

* Magíster o Doctor en ciencias o ingeniería, ciencias sociales, políticas públicas, o afines.
* Experiencia mínima de 5 años en materia de gestión pública, procesos de innovación, transferencia tecnológica, y desarrollo productivo.
* Experiencia en el análisis y formulación de políticas públicas productivas, de competitividad, innovación y tecnología,
* Experiencia en el área de descentralización y desarrollo regional, con experiencia en consultorías de similares características.

**ANEXOS - Estructura de Costos**

Consultor Senior US$ 18,900

Gastos de administración US$ 2,000

Gastos Talleres participativos (2 talleres en 4 macrorregiones) 19000